

cesaria en esos rincones en que durante horas enteras, se hacían los muchachos, como frutos en despensas enmohecidas para pudrirse. No los cinco metros cúbicos que por cabeza asignan los higienistas; no los cuatro que las necesidades otorgan aun en los países incultos, ni siquiera tienen dos metros, menos aún, algunas de nuestras escuelas.....»

Estas elocuentes palabras nos dan cuenta muy exacta del modo que los citados organismos locales se preocupan de asunto de tan grande importancia para la salud de los tiernos niños.

En vista de tan grande y prolongado descuido que revelan los hechos apuntados, ¿es de extrañar que se disminuyan los derechos de las Juntas locales de instrucción? ¿Y lo será, si prosiguiendo en esta misma conducta, se suprimen mañana totalmente para encargarse el Estado de la enseñanza? De ninguna manera.

Es cierto que es un derecho natural el que los padres intervengan en la instrucción y educación de sus hijos, y muy lógico que las Autoridades locales tomen parte en las mismas; pero el derecho y el deber son correlativos, y el que no cumple el segundo no puede invocar el primero; y el Estado, que ejerce una misión tutelar sobre los pueblos, debe encargarse de sus funciones peculiares cuando ellos las abandonan.

Además, téngase en cuenta que el día en que se haya reformado el régimen de administración local en sentido descentralizador, solo por la cultura podrán los pueblos ser aptos para desempeñar sus nuevas facultades.

Por otra parte, mientras los elementos directores se cruzan de brazos ante el magno problema de la educación del pueblo, existen elementos perturbadores que, con plan diabólico preconcebido, infiltran en la inteligencia del pueblo falsas doctrinas y envenenan su corazón con odios enconados y sentimientos perversos, y el día que estalle un conflicto social, tal vez estos personajes influyentes serán los primeros en sufrir las consecuencias de su indiferencia punible y suicida.—Z.

FIESTAS CONSTANTINIANAS

Segun datos que vamos recibiendo, prometen revestir escepsional solemnidad las fiestas que viene organizando la Academia de la Juventud Católica de Barcelona, con motivo de XVI Centenario de la promulgación del Edicto de Milán.

Para ello, ha dispuesto la celebración de tres Certámenes poético—musicales, en los cuales se glosarán los lemas «Fé, Patria y Caridad» El primero tendrá lugar en Ripoll el día 27 de Julio, el segundo en Montserrat el día 14 de septiembre, y el último el día 19 de Octubre en Barcelona y en el Parque Güell.

Para estas fiestas se han creado dos clases de sócios, denominados ilustres y protectores. Los socios ilustres satisfarán la cantidad de 25 pesetas y tendrán derecho a entrada y sitio de preferencia en los tres actos, cinco invitaciones personales para cada fiesta, rebaja proporcional en el precio del billete del ferrocarril y regalo del libro de los tres certámenes poético-musicales, en caso de imprimirse. Los socios protectores satisfarán 5 pesetas y tendrán derecho a entrada y una invitación personal para cada fiesta, rebaja proporcional del billete del ferrocarril y notable rebaja en el precio del libro de los certámenes.

En la fiesta del certámen de Fé que el día 27 de Julio se celebrará en Ripoll, tomará parte el «Orfeo Catalá» que dirige el maestro Millet.

Entre los diferentes proyectos que para el mayor esplendor y lucimiento se están llevando a cabo en Ripoll cuéntase el de erigir en la cumbre denominada «Pla de la bandera» una cruz monumental iluminada con 10.000 bombillas eléctricas.

La comisión organizadora está haciendo las gestiones necesarias para que la Compañía de Hierro del Norte preste toda clase de facilidades para mayor comodidad de los expedicionarios.

En el número próximo daremos nuevos detalles y publicaremos el programa completo de las fiestas que se verificarán en Ripoll.

Las inscripciones de socios pueden hacerse en Barcelona en los siguientes establecimientos: Herederos de la Vda. Pla; Princesa, 8.—Hormiga de